

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Martes 3 de diciembre de 2013 Sec. V-B. Pág. 61317

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

45871 Anuncio de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el Acuerdo de iniciación del expediente en el despacho del Instructor (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

| INTERESADO | N° EXPTE. | CONCEPTO |
|-------------------------|-----------|--|
| APOLINAR CHILENO CRESPO | 333/23013 | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |
| MOHAMED KADDOURI | 399/2013 | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |
| JIANDAN ZHANG | 493/2013 | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |
| ABDESLAM IKAN IKAN | 494/2013 | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |
| KAMRAN YUSUF | 515/2013 | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |
| EVAN PAUL HUGHES | 520/2013 | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |
| TAMARA BIRKINA | 526/2013 | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |
| RACHID LAGRIBI | 544/2013 | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |
| BUENAVENTURA PONSA ROCA | 557/2013 | Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. |

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- Andrés Martínez Calvo. Jefe de Servicio. Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales. Madrid.

ID: A130065439-1